

**Comisión Nacional del Mercado de Valores**

Dirección General de Mercados

Edison, 4

28006 Madrid

Valencia, a 18 de marzo de 2015

Muy Sres. nuestros:

Nos dirigimos a ustedes en contestación a su escrito de fecha 5 de marzo de 2015 (con número de registro de salida de la Comisión Nacional de Valores 2015030437) por el que se plantean a Natra, S.A. (en adelante, "Natra", o la "Sociedad") determinadas cuestiones en relación al informe financiero correspondiente al segundo semestre de 2014, adjuntando la respuesta a las mismas en el mismo orden previsto en el mencionado escrito.


**1.1. "Indiquen si la entidad se encuentra en los supuestos contemplados en el artículo 363 y 327 del TRLSC y, en caso afirmativo, describan cuáles son las medidas previstas, así como su calendario de implementación para superar esta situación."**

Conforme a la información contenida en el informe financiero correspondiente al período de doce meses terminado el 31 de diciembre de 2014, la Sociedad se encuentra incurso en los supuestos previstos en los artículos 363.1.e) y 327 del TRLSC. En consecuencia, y toda vez que esta información sea confirmada en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 que se formulen por el Consejo de Administración de la Sociedad conforme al artículo 253 del TRLSC y por el correspondiente informe de auditoría que revise las mismas, el Consejo de Administración adoptará durante el primer semestre del ejercicio en curso todas las medidas tendentes a la superación de las circunstancias previstas en dichos artículos.

**2. "Corrijan y remitan de nuevo el contenido de la mencionada declaración de responsabilidad, tanto la incluida en el capítulo III del modelo de información financiera seleccionada como en el documento adjunto con los estados financieros intermedios del segundo semestre de 2014, de forma que incorpore la relación de administradores vigente a la fecha de su firma y se haga referencia al período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2014."**

En el día de hoy, la Sociedad ha procedido a remitir y publicar la información solicitada, incorporando la relación de administradores vigente a la fecha de su firma y haciendo referencia al período de 12 meses terminado el 31 de diciembre de 2014.

Confiando en que la información facilitada satisfaga adecuadamente su requerimiento, les saluda atentamente,

  
Ignacio López-Balcells  
Secretario del Consejo de Administración